



Bruselas, 27 de septiembre de 2018
(OR. en)

12614/18

SOC 569
EMPL 442
GENDER 29

NOTA PUNTO «I/A»

| | |
|-----------------|---|
| De: | Secretaría General del Consejo |
| A: | Comité de Representantes Permanentes (1.ª parte)/Consejo |
| N.º doc. prec.: | 12209/18 |
| Asunto: | Consejo de Administración del Instituto Europeo de la Igualdad de Género: nombramiento de D.ª Silvia BUABENT VALLEJO como miembro por España, en sustitución de D.ª Lucía CERÓN HERNÁNDEZ, que ha dimitido |

1. Se ha informado a la Secretaría General del Consejo de la dimisión de D.ª Lucía CERÓN HERNÁNDEZ como miembro del Consejo de Administración del Instituto Europeo de la Igualdad de Género en la categoría de representantes de los Gobiernos (por España).
2. El artículo 10 del Reglamento (CE) n.º 1922/2006 de 20 de diciembre de 2006¹ dispone, entre otras cosas, que el Consejo debe nombrar a los dieciocho miembros del Consejo de Administración del Instituto Europeo de la Igualdad de Género, y a sus suplentes, por un período de tres años.

¹ DO L 403 de 30.12.2006, p. 9.

3. Los dieciocho miembros y sus suplentes, nombrados por el Consejo, representan a dieciocho Estados miembros según el orden de rotación de la Presidencia: por cada Estado miembro, se nombra a un miembro y a su suplente.
4. El Gobierno de España ha presentado, en sustitución del miembro que ha dimitido, la candidatura siguiente para el resto del mandato, es decir, hasta el 31 de mayo de 2019:

D.^a Silvia BUABENT VALLEJO

Directora del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades
C/ Alcalá, 37, 5.^a planta
28014 Madrid (ESPAÑA)
Tel. +34 915243287/58
Correo electrónico: dgralmujer@inmujer.es

5. En vista de ello, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que sugiera al Consejo que:
 - a) adopte como punto «A» la Decisión del Consejo que se adjunta, por la que se sustituye a un miembro del Consejo de Administración del Instituto Europeo de la Igualdad de Género, y
 - b) disponga la publicación de la Decisión, a título informativo, en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

DECISIÓN DEL CONSEJO
de
por la que se sustituye a un miembro
del Consejo de Administración del Instituto Europeo
de la Igualdad de Género

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Reglamento (CE) n.º 1922/2006, de 20 de diciembre de 2006, por el que se crea un Instituto Europeo de la Igualdad de Género², y en particular su artículo 10,

Considerando lo siguiente:

- (1) Por Decisión de 26 de mayo de 2016³, el Consejo nombró a los miembros y suplentes del Consejo de Administración del Instituto Europeo de la Igualdad de Género para el período que concluye el 31 de mayo de 2019.
- (2) Ha quedado vacante un cargo de miembro en la categoría de representantes de los Gobiernos a raíz de la dimisión de D.^a Lucía CERÓN HERNÁNDEZ.
- (3) El Gobierno de España ha presentado una candidatura para el puesto vacante.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

² DO L 403 de 30.12.2006, p. 9.

³ DO C 199 de 4.6.2016, p. 5.

Artículo 1

Se nombra a D.^a Silvia BUABENT VALLEJO miembro del Consejo de Administración del Instituto Europeo de la Igualdad de Género, en sustitución de D.^a Lucía CERÓN HERNÁNDEZ, para el período restante del mandato actual, es decir: hasta el 31 de mayo de 2019.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en..., el...

Por el Consejo
El Presidente
